

RESOLUCION EX Nº 270
COMERCIAL FAVI PAN SPA
RUT.: 76.857.564-9
REP. LEGAL: Maria Verónica
Pizarro Garcia
RUT.: [REDACTED]
SUSPENSIÓN CLAUSURA

OVALLE, 01 de junio 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 21 de marzo de 2023, se cursó notificación de infracción N.º 1450469, al contribuyente individualizado, con domicilio en Gustavo Olivares 1413 mirador del Limarí, de la comuna de Ovalle por no otorgamiento de documentación legal en la forma exigida por la Ley, figura descrita y sancionada en el artículo 97 Nº10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, imponiéndosele una multa de \$171.000 y una clausura de su establecimiento por el término de seis días.

3º Que, con fecha 05 de mayo de 2023, la sociedad presenta petición administrativa Folio 77323094648 con el objeto de que se suspenda la clausura impuesta.

4º Que, los antecedentes aportados por la contribuyente en su solicitud nos permiten observar que una de las principales actividades económicas en su situación tributaria actual, según lo verificado mediante la emisión de DTE, es la provisión de alimentos a los establecimientos educacionales de la comuna.

5º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

Suspéndase la clausura impuesta bajo el apercibimiento de hacerse efectiva junto con la que corresponda aplicar en su oportunidad, en el evento de una nueva infracción dentro de un plazo de 24 meses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2023.06.01
10:52:01 -04'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

RGS/OMJ

Distribución.

-Contribuyente.

-Dirección Regional

-Biblioteca digital Unidad Ovalle

ORLANDO STANLEY
MONTECINOS JIMENEZ
JIMENEZ

Firmado digitalmente por
ORLANDO STANLEY
MONTECINOS JIMENEZ
Fecha: 2023.06.01 09:48:48
-04'00'